



ACUERDO No 039

22 MAY 2013

Por el cual se asigna nueva codificación para las asignaturas cualitativas de los planes de estudio de pregrado que son Trabajo de Grado, y se toman otras medidas con respecto a la implementación del acuerdo 007 del 5 de marzo del 2013, del Honorable Consejo Superior Universitario.

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES Y,

CONSIDERANDO

1. Que mediante Acuerdo No.186 del 2 de diciembre de 2005, el Consejo Superior Universitario compiló y actualizó el Reglamento Académico Estudiantil de Pregrado de la Universidad de Pamplona.
2. Que mediante Acuerdo No 013 del 20 de febrero de 2013 el Consejo Académico solicitó al Consejo Superior Universitario la aplicación de algunas modificaciones al Reglamento Académico Estudiantil de Pregrado.
3. Que mediante Acuerdo 007 del 5 de marzo de 2013 el Consejo Superior Universitario aprobó la modificación de los artículos 5, 30, 31, 35 y 38 del Reglamento Académico Estudiantil de Pregrado.
4. Que dentro de las modificaciones aprobadas por el Consejo Superior Universitario mediante Acuerdo 007 del 5 de marzo de 2013 se encuentra el cambio en la calificación del Trabajo de Grado de cualitativa a cuantitativa.
5. Que realizado el análisis para la implementación de este cambio por parte de la Vicerrectoría Académica, el CIADTI, y la Oficina de Admisiones Registro y Control Académico, se requiere la asignación de nuevos códigos a las materias Trabajo de Grado de tipo cuantitativo dentro de los planes de estudio, a fin de no alterar los registros extendidos de los estudiantes ya graduados.
6. Que es función del Consejo Académico revisar, aprobar y supervisar los planes académicos y programas de investigación, asesoría y/o proyección social y producción que deba desarrollar la Universidad dentro del marco de planeación institucional y evaluar sus resultados, previo concepto favorable de los Consejos de Facultad.

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO. Asignar nuevos códigos a las asignaturas que son trabajo de grado dentro de los planes de estudios, que eran cualitativas y en adelante serán cuantitativas, de la siguiente manera:



UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

Una Universidad incluyente y comprometida con el desarrollo integral

1039
22 MAY 2013

PREGRADO PRESENCIAL				
PROGRAMA	PLAN	CODIGO	MATERIA	NUEVO CÓDIGO
ADMINISTRACIÓN COMERCIAL Y DE SISTEMAS	2006	159230	TRABAJO DE GRADO	159239
ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	2002	148012	PRÁCTICA EMPRESARIAL	159240
ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	2006	159231	TRABAJO DE GRADO	159241
ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS INFORMÁTICOS	2006	159232	TRABAJO DE GRADO	159242
ARQUITECTURA	2006	166231	TRABAJO DE GRADO	166240
ARTES VISUALES	2006	151262	TRABAJO DE GRADO	151484
BIOLOGÍA	2002	148069	TRABAJO DE GRADO	156326
BIOLOGÍA	2006	156269	TRABAJO DE GRADO	156327
COMUNICACIÓN SOCIAL	2002	148029	PRÁCTICA PROFESIONAL	152260
COMUNICACIÓN SOCIAL	2006	152213	PRÁCTICA PROFESIONAL	152261
COMUNICACIÓN SOCIAL	2006	152219	TRABAJO DE GRADO	152262
CONTADURÍA PÚBLICA	2006	160220	TRABAJO DE GRADO	160224
DISEÑO INDUSTRIAL	2006	168275	TRABAJO DE GRADO	166241
ECONOMÍA	2006	161221	TRABAJO DE GRADO	161228
FILOSOFÍA	2006	153260	TRABAJO DE GRADO (MONOGRAFIA)	153296
FÍSICA	2006	157247	TRABAJO DE GRADO	157347
INGENIERÍA AGRONÓMICA	2006	154239	TRABAJO DE GRADO	154301
INGENIERÍA AMBIENTAL	2002	148009	PRACTICA AMBIENTAL	165289
INGENIERÍA AMBIENTAL	2006	165235	TRABAJO DE GRADO	165290
INGENIERÍA DE ALIMENTOS	2002	148013	PRACTICA EMPRESARIAL	165291
INGENIERÍA DE ALIMENTOS	2002	148057	TRABAJO DE GRADO	165292
INGENIERÍA DE ALIMENTOS	2006	165236	TRABAJO DE GRADO	165293
INGENIERÍA DE SISTEMAS	2002	148071	TRABAJO DE GRADO	167327
INGENIERÍA DE SISTEMAS	2006	167272	TRABAJO DE GRADO	167328
INGENIERÍA ELÉCTRICA	2006	167274	TRABAJO DE GRADO	167329
INGENIERÍA ELECTRÓNICA	2006	167275	TRABAJO DE GRADO	167330
INGENIERÍA EN TELECOMUNICACIONES	2002	148060	TRABAJO DE GRADO	167331
INGENIERÍA EN TELECOMUNICACIONES	2006	167273	TRABAJO DE GRADO	167332
INGENIERÍA INDUSTRIAL	2002	148061	TRABAJO DE GRADO	168533
INGENIERÍA INDUSTRIAL	2006	168276	TRABAJO DE GRADO	168596
INGENIERÍA MECÁNICA	2006	168277	TRABAJO DE GRADO	168659
INGENIERÍA MECATRÓNICA	2006	168278	TRABAJO DE GRADO	168722
LICENCIATURA EN EDUCACIÓN ARTÍSTICA	2002	148063	TRABAJO DE GRADO	151485



UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

Por una Universidad incluyente y comprometida con el desarrollo integral

039

22 MAY 2013

PREGRADO PRESENCIAL				
PROGRAMA	PLAN	CODIGO	MATERIA	NUEVO CÓDIGO
LICENCIATURA EN EDUCACIÓN ARTÍSTICA	2006	151263	TRABAJO DE GRADO (PRACTICA INTEGRAL DOCENTE)	151486
LICENCIATURA EN EDUCACIÓN ESPECIAL	2006	164279	TRABAJO DE GRADO	164282
LICENCIATURA EN LENGUAS EXTRANJERAS INGLÉS FRANCÉS	2006	162250	PRACTICA INTEGRAL Y SISTEMATIZACIÓN	162264
LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA INFANTIL	2006	164280	TRABAJO DE GRADO	164283
MATEMÁTICAS	2006	157248	TRABAJO DE GRADO	157348
MEDICINA VETERINARIA	2006	154240	TRABAJO DE GRADO	155260
MICROBIOLOGÍA	2006	158217	TRABAJO DE GRADO	158242
MÚSICA	2006	151239	PRÁCTICA PROFESIONAL	151487
MÚSICA	2006	151264	TRABAJO DE GRADO	151488
NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	2002	148077	TRABAJO DE GRADO	176234
PSICOLOGÍA	2006	153261	TRABAJO DE GRADO	153297
QUIMICA	2006	156270	PROYECTO DE GRADO	156328
TECNOLOGIA AGROINDUSTRIAL	2006	154237	TRABAJO DE GRADO	154302
TECNOLOGIA DE ALIMENTOS	2006	165238	TRABAJO DE GRADO	165294
TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA	2006	168285	PRACTICA EMPRESARIAL	167333
TECNOLOGIA EN GESTIÓN DE SISTEMAS	2006	159233	TRABAJO DE GRADO	159243
TECNOLOGÍA EN MECÁNICA INDUSTRIAL	2006	168283	PRACTICA EMPRESARIAL	167334
TECNOLOGIA EN SANEAMIENTO AMBIENTAL	2006	165237	TRABAJO DE GRADO	167335
TECNOLOGIA FORESTAL	2008	154238	TRABAJO DE GRADO	154303
ZOOTECNIA	2006	154241	TRABAJO DE GRADO	155261

PREGRADO DISTANCIA				
PROGRAMA	PLAN	CODIGO	MATERIA	NUEVO CÓDIGO
ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	2007 / 2008	359253	TRABAJO DE GRADO	359260
ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS INFORMÁTICOS	2007 / 2008	320154	TRABAJO DE GRADO	320158
CONTADURÍA PÚBLICA	2007	360221	TRABAJO DE GRADO	360258
CONTADURÍA PÚBLICA	2008	360257	TRABAJO DE GRADO	360259
ECONOMÍA	2007	320245	TRABAJO DE GRADO	320246



UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

Por una Universidad incluyente y comprometida con el desarrollo integral

039

22 MAY 2013

PREGRADO DISTANCIA				
PROGRAMA	PLAN	CODIGO	MATERIA	NUEVO CÓDIGO
LICENCIATURA EN EDUCACIÓN BÁSICA CON ÉNFASIS EN CIENCIAS NATURALES Y EDUCACIÓN AMBIENTAL	2000 / 2007	1011201	PRÁCTICA INTEGRAL	1011202
LICENCIATURA EN EDUCACIÓN BÁSICA CON ÉNFASIS EN CIENCIAS SOCIALES	2000	1021201	PRÁCTICA INTEGRAL	1021202
LICENCIATURA EN EDUCACIÓN BÁSICA CON ÉNFASIS EN CIENCIAS SOCIALES	2007	10312201	PRÁCTICA INTEGRAL	10312202
LICENCIATURA EN EDUCACIÓN BÁSICA CON ÉNFASIS EN EDUCACIÓN FÍSICA RECREACIÓN Y DEPORTES	1999	1031201	PRÁCTICA INTEGRAL	1031202
LICENCIATURA EN LENGUA CASTELLANA Y COMUNICACIÓN	2000	1041201	PRÁCTICA INTEGRAL	1041202
LICENCIATURA EN LENGUA CASTELLANA Y COMUNICACIÓN	2010	3010163	TRABAJO DE GRADO	3010164
TECNOLOGÍA EN GESTIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN	2008	359255	TRABAJO DE GRADO	359261

ARTÍCULO SEGUNDO. Para los estudiantes ya graduados la Oficina de Admisiones, Registro y Control Académico expedirá los certificados de calificaciones (certificado de calificaciones total) con la calificación correspondiente al trabajo de grado según el acta de sustentación y con su respectivo cálculo en el promedio crédito acumulado.

PARÁGRAFO. Para las personas que dentro del acta de sustentación no cuenten con calificación cuantitativa del trabajo de grado les será asignada la calificación de acuerdo a lo establecido en el parágrafo cuarto del artículo 35 del Reglamento Académico Estudiantil de Pregrado (modificado por el acuerdo 007 del 5 de marzo del 2013).

ARTÍCULO TERCERO. La Oficina de Admisiones, Registro y Control Académico junto con el CIADTI se encargarán de la implementación de las disposiciones tomadas en el acuerdo 007 del 5 de marzo del 2013 del Honorable Consejo Superior, y las mencionadas en el presente acuerdo.

ARTÍCULO CUARTO. Esta codificación del sistema de calificaciones prevalece sobre la reglamentación particular de los Programas de la Universidad a partir de la fecha.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE


VICTOR MANUEL GELVEZ ORDOÑEZ
 Presidente


CLARA LILIANA PARRA ZABALA
 Secretaria


 V. Bo. Vicerrector Académico